



San Martín de Porres,

31 MAR. 2023**OFICIO MÚLTIPLE N° 94 -2023-MINEDU-VMGI/DRELM/UGEL 02-AGEBRE**

Señores(as)

Directores (as) de las instituciones educativas de la UGEL 02**Presente.** -

ASUNTO : Reiterativo sobre la distribución de horas para el desarrollo de la estrategia de REFUERZO ESCOLAR.

REFERENCIA : Oficio múltiple N°031-2023-MINEDU-VMGI/DRELM/UGEL 02- AGEBRE

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo, en atención al documento de la referencia, mediante el cual se le solicitó a través del Oficio múltiple N°031-2023-MINEDU-VMGI/DRELM/UGEL 02- AGEBRE la distribución de horas para el desarrollo de la estrategia de Refuerzo Escolar.

En ese sentido, las IIEE que brindan el servicio educativo en el nivel de secundaria que se **encuentran omisas u observadas**, se les **reitera** remitir un oficio a la UGEL 02 **hasta el 05 de abril** del presente año, comunicando la jornada escolar que asumirá el año 2023, adjuntando la **organización del tiempo (horario) por docente** en la que se visualice cómo se ha organizado la estrategia de refuerzo escolar.

Al respecto, aquellas IIEE que se vean imposibilitadas de ampliar la jornada escolar de 40 horas, pueden flexibilizar la duración de la jornada escolar a 35 horas considerando las **RVM N° 045- 2022** y la **RVM N° 315-2021**:

NIVEL SECUNDARIA	
Cuatro (4) horas a la semana considerando la jornada laboral del docente:	
Dos (2) horas en el horario regular, una (1) hora de comunicación y una (1) hora de matemática.	
Dos (2) horas fuera del horario escolar haciendo uso de la hora de atención al estudiante una (1) hora de comunicación y una (1) hora de matemática.	

SESIONES DE APRENDIZAJE	TRABAJO COLEGIADO (HORAS)	ATENCIÓN A FAMILIAS (HORAS)	ATENCIÓN AL ESTUDIANTE (HORAS)	TOTAL, DE HORAS
24	2	1	3	30
25	2	1	2	30
26	1	1	2	30



PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 02

Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial

“Año de la unidad, paz y desarrollo”

Dichas instituciones educativas deberán sustentar y justificar esa decisión. De la misma manera, informará las actividades extracurriculares que realizarán los docentes para cumplir su jornada de trabajo como lo especifica el documento de referencia.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,



VHS/DUGEL02
BLIS/JAGEBRE
CCHV/EES



Lic. Violeta Huatuco Soto
Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local 02